

Expte. 900-4878/21.-

La Plata, 9 de marzo de 2022.-

VISTO las presentes actuaciones por las que se ha tramitado el concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura “Economía Espacial y Ambiental” – Plan VII, y

CONSIDERANDO:

que el citado concurso es girado a la Comisión de Enseñanza y Concurso para su consideración ;

que el dictamen unánime de la Comisión Asesora interviniente, en el concurso de referencia, propone por unanimidad para el cargo concursado a la Dra. María Inés Berniell;

que el Consejo Directivo en Sesión del 7 de marzo del año en curso, trató las presentes actuaciones, aprobando por unanimidad de los quince Miembros presentes del Cuerpo lo dictaminado precedentemente, por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Dra. María Inés Berniell (DNI 30.511.588), en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura “Economía Espacial y Ambiental” – Plan VII.

Artículo 2º: Proponer al Consejo Superior de la UNLP la convalidación de la designación de la docente mencionada en el artículo 1º) de la presente Resolución, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la cátedra mencionada en el citado artículo.

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación efectuada en el artículo 1º) de la presente resolución se hará efectiva a partir de la fecha de convalidación del Consejo Superior de la

UNLP, por el término de ocho (8) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la UNLP.

Artículo 4°: Dejar establecido que la presente llevará el número 187/22 del registro pertinente.

Artículo 5°: Regístrese, notifíquese de acuerdo a lo establecido en el artículo 28° de la Ordenanza n° 179, publíquese en el Digesto de la Facultad, mediante el cual el Departamento de Economía podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, elévese a la Universidad para la prosecución del trámite pertinente.

GAB

RESOLUCIÓN N.º 187

Cr. Martín Raúl Masson
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas